

PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA DEL INAI

Erika Pérez González

INDICE

INTRODUCCION	PAGINA 2
EJE 1	PAGINA 3
FORTALECIMIENTO DEL INAI EN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	
EJE 2	PAGINA 3
VINCULACION INSTITUCIONAL CON EL PODER JUDICIAL	
EJE 3	PAGINA 4
GARANTIA EFECTIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	
EJE 4	PAGINA 4
IMPULSAR EL DERECHO A LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	

INTRODUCCION

El artículo 6°. Constitucional en su primera parte establece que toda persona tiene **derecho al libre acceso a la información plural y oportuna**, siendo este derecho una garantía constitucional, es decir un instrumento que tienen las personas para defender sus derechos frente a las autoridades.

Asi también, el apartado A del citado artículo constitucional señala de manera clara lo que se debe considerar como información pública, y el derecho que tienen las personas a la privacidad y protección de datos personales.

En tal virtud, es que se hizo necesario establecer la creación de un organismo con el fin de poder garantizar el derecho de acceso a la información, así como la protección de los datos personales; con características específicas como ser un *organismo autónomo, especializado, imparcial, **colegiado**, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos*

Este organismo garante constitucionalmente debe ser integrado por personas, denominados por la Constitución como Comisionados, siendo entonces que el cargo de Comisionada/Comisionado encuentra su fundamento en la Carta Suprema.

Con motivo de lo anterior, y con la finalidad de aportar a garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, se presenta el proyecto de plan de trabajo con propuestas orientadas a la transversalidad, fortalecimiento institucional y jurídico del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para la propuesta de objetivos del plan de trabajo se tomó como referencia la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales elaborada por el INEGI (ENAID 2019) que de manera general arroja que el 48% de la población considera que obtener información gubernamental es difícil (https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaid/2019/doc/enaid_2019_principales_resultados.pdf).

EJE 1 FORTALECIMIENTO DEL INAI EN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Objetivo: Impulsar una Política Transversal de Datos Abiertos que tenga su base en el máximo aprovechamiento de la infraestructura y herramientas tecnológicas de las distintas plataformas en materia de combate a la corrupción y transparencia.

Con el fin de cumplir con este objetivo se propone:

Establecer de manera coordinada con los demás integrantes del Sistema Anticorrupción mecanismos que permitan evaluar y proporcionar un diagnóstico real de las plataformas de acceso a la información como la PNT, COMPRANET, DECLARANET, y los diferentes sistemas que integran la Plataforma Nacional Digital que permitan visualizar la calidad de la información y la utilidad efectiva de las plataformas.

EJE 2 VINCULACION INSTITUCIONAL CON EL PODER JUDICIAL

Objetivo: Estrechar la colaboración entre el Sistema Nacional de Transparencia, el Poder Judicial Federal y demás autoridades jurisdiccionales, con el fin de precisar los alcances de los órganos garantes y de la PNT herramienta informática a través de la cual se ejercen los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y como repositorio de información obligatoria de transparencia nacional a efecto de evitar requerimientos improcedentes y dilatorios.

Para cumplir con este objetivo se propone:

Celebración de convenio interinstitucional con el Poder Judicial con el fin de impulsar la capacitación de los servidores públicos del Poder Judicial en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Así también, generar campañas de difusión al interior del Poder Judicial respecto a la normativa emitida por el INAI para su observancia al momento de emitir resoluciones.

EJE 3 GARANTIA EFECTIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivo: Promover en el marco del SNT el diseño de políticas públicas transversales de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, que garanticen el cumplimiento de las disposiciones normativas por parte de los sujetos obligados.

En la practica no ha sido posible transmitir a la población el objetivo del INAI, por lo que existe confusión en cuanto a las atribuciones y el marco de actuación del Instituto siendo que incluso los servidores públicos suelen solicitar al INAI información que son materia de otros sujetos obligados.

Por lo que se propone una campaña efectiva de comunicación que llegue a todos los grupos de población.

Coordinación de eventos con el Poder Ejecutivo y Legislativo que tengan por objeto de dar publicidad al marco de actuación del INAI.

EJE 4 IMPULSAR EL DERECHO A LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En la práctica la transferencia de datos personales sin nuestro consentimiento se ha vuelto en algo cotidiano, el más común oferta de servicios y productos, y en casos más graves el robo de identidad.

Por lo que se propone una campaña efectiva dirigida a la ciudadanía, de manera que puedan conocer los derechos, la instituciones y el proceso para hacer valer la protección de sus datos personales, en un lenguaje ciudadano y facilitando el uso de herramientas para el ejercicio de los derechos arco.